



111

de la Corte, con otras puer-
 das distintas; es esencial-
 simo, acudir al pronto al
 medio de su Reparacion, que
 lo que al presente se ha temu-
 do la Cantidad de su Importe
 Quando no se espere, en mi-
 breue tiempo, estuero con
 taxa algunos millares de
 R^{ds}.

Nitro mi deseo de ser
 uia a V. en q^{to} fuere de su
 Complazencia Vog^{do} a D.
 109^o m. a Murcia Julio
 18 de 1737

B. L. M. de V.
 J. M. S.

S. J. Juan Franz. de Lujan Yace

D. N. Franz. Palazuelo